



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC 1991

Expte. Nº 16.102/90 - Ref. 4/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 536-91 del 4 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Ing. Patricia Leal de Pilco, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 09 - INBEMI - "Campos Magnéticos Fijos y Rotantes" del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina de la Ing. Leal de Pilco, a partir del 19 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar nuevamente la designación interina de la Ing. Patricia LEAL de PILCO, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 09 - INBEMI - CAMPOS MAGNETICOS FIJOS Y ROTANTES, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994.

ARTICULO 29.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. SERGIO EDUARDO PANTOF  
SECRETARIO ADJUNTO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN ANTONIO GARRIBOLDI  
RECTOR